



TRASLADO DE PRUEBA DOCUMENTAL
(ART. 110 C.G.P.)
TRASLADO N° 009 DE FECHA 23 DE MARZO 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-40-015-2017-00003-00	NR	ROSARIO JOSEFINA ACOSTA DE VILLANUEVA	COLPENSIONES Vinculado: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TRASLADO DE PRUEBA DOCUMENTAL	1	02/03/2023	CLICK AQUÍ
2	13001-33-40-015-2017-00003-00	NR	ROSARIO JOSEFINA ACOSTA DE VILLANUEVA	COLPENSIONES Vinculado: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TRASLADO DE PRUEBA DOCUMENTAL	1	10/03/2023	CLICK AQUÍ

De conformidad con el memorial presentado por el vinculante, se pone en conocimiento de las partes y Ministerio Público el memorial de traslado de prueba documental recibido el día 02 y 10 de marzo de 2023, y se les concede el término estipulado en el artículo 110 del C. G. del P. para que, si a bien lo tienen, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la prueba en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo Quinto Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA

**TRASLADO DE PRUEBA DOCUMENTAL
(ART. 110 C.G.P.)**

SE FIJA EL TRASLADO, POR TRES (03) DÍAS, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2023, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2023.

**EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM**

**TATIANA MARÍA CORREA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaitre, Edificio Banco del Estado Piso 1.

admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021